Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2904/2018
08 NOV 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 CON ID N° 343.498 PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y MANTENIMIENTO DE UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum N° 126/2018 de fecha 23 de febrero de 2018, con referencia de Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración de Finanzas número 708 de fecha 23 de febrero de 2018, en el cual la Directora de la Dirección de Mantenimiento solicita el mantenimiento preventivo de un UPS del Rectorado de la UNA;

El Memorándum N° 149/2018 de fecha 07 de mayo de 2018, con referencia de Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración de Finanzas número 2019 de fecha 07 de mayo de 2018, en el cual el Director General del Centro Nacional de Computación remite las Especificaciones Técnicas para el llamado de equipos;

El Memorándum N° 768/2018 de fecha 03 de septiembre de 2018, con referencia de Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración de Finanzas número 5345 de fecha 04 de septiembre de 2018, la Dirección de Mantenimiento informa y detalla el presupuesto del mantenimiento preventivo y verificación de Puesta a tierra del UPS del Rectorado UNA;

La Nota DGAyF N° 1343/2018 de fecha 12 de septiembre de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 324038, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1484/2018 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DC 424/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018, en la cual se contestan las observaciones de no difusión realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Adenda N° 1 de fecha 25 de septiembre de 2018, en la que se modifica la fecha y hora límite para realizar las consultas y para presentar las ofertas;

La Adenda N° 2 de fecha 27 de septiembre de 2018, en la que se modifica las Especificaciones Técnicas y la fecha y hora límite para realizar las consultas y para presentar las ofertas;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E) S.R.L., SIEMI S.R.L., CALTEC S.R.L., SISTECO PARAGUAY S.R.L.;

La Aclaración N° 1 de fecha 02 de octubre de 2018, en la cual se contesta la consulta realizada por una empresa, que el servicio es por única vez y no se solicitarán guardias para asistencia en caso de necesitarlo;

La Adenda N° 3 de fecha 04 de octubre de 2018, en la que se modifica la fecha y hora límite para presentar las ofertas;

El Acta de Prórroga para Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 22/2018 para la "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y MANTENIMIENTO DE UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de fecha 09 de octubre de 2018;

Se presentó solo una oferta, la empresa ACA Technical Support;

La Adenda N° 4 de fecha 09 de octubre de 2018, en la que se modifica la fecha y hora límite para presentar las ofertas;

Las ofertadas presentadas por las empresas: Consorcio Oscar Vargas – ISC y ACA Technical Support;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 22/2018 para la "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y MANTENIMIENTO DE UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de fecha 16 de octubre de 2018;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2904/2018
08 NOV 2018

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP N° 411/2018 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución DNCP N° 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N°3416/14 y se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que reza "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "C" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;

El Informe del Comité de Evaluación N° 72/2018, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 22/2018 para la "Adquisición de Baterías y Mantenimiento de UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" a favor de la empresa Aca Technical Support;

Los Decretos N° 21909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se Reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

La Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa N° 22/2018 para la "Adquisición de Baterías y Mantenimiento de UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" a favor de la empresa ACA TECHNICAL SUPPORT de Alcides de Jesús Candia Argüello por la suma de Guaraníes 43.760.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos sesenta mil) IVA incluido.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JAC/LMTMG/ljg
DGAF